

	SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL	CODIGO: DA 0100.16.02		
	GUIA DOCUMENTAL	FECHA: 02-09-2010	Versión: 01      Página 1	
<b>COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA</b>				

**COMUNICADO A LA OPINION PUBLICA**  
*Nunchía, 1 de Septiembre de 2014*

La Administración Municipal "Marcando la Diferencia" a través de la Secretaría de Desarrollo Social, se permite informar a la opinión pública: que de acuerdo a los eventos presentados en Nunchía tales como desmayos recurrentes y colectivos en niñas y adolescentes de la Institución Educativa Salvador Camacho Roldan (casco urbano) y Antonio Nariño (vereda la Yopalosa), se han realizado las siguientes acciones:

- La Alcaldía de Nunchía y la Secretaría de Salud Departamental se encuentran adelantando la investigación correspondiente para determinar las causas de los eventos citados.
- De acuerdo a las fechas de aplicación de la vacuna contra el virus del papiloma humano en las Instituciones Educativas del Municipio el año inmediatamente anterior, se descarta vínculo con los criterios de definición de caso asociados a eventos supuestamente atribuidos a la vacunación o inmunización (ESAVI). A partir de la valoración realizada por personal médico del Centro de Salud "San Silvestre" del casco urbano de Nunchía, no existe asociación a consumo de sustancias psicoactivas o intoxicación por alimentos.
- La Administración Municipal y la Secretaría de Salud Departamental han brindado apoyo y acompañamiento con los profesionales del área de salud mental, convivencia y técnico de saneamiento, para atender la problemática en las Instituciones Educativas Salvador Camacho Roldán y Antonio Nariño. Igualmente, estos colegios han estado atentos a manejar la situación presentada y el Centro de Salud Local ha venido prestando la atención primaria a cada uno de los casos y se continúan investigando las causas posibles que estén relacionadas con estos eventos, dado que a nivel Nacional los medios de comunicación han estado informando sobre casos similares.
- Luego de obtener los resultados de la investigación sobre el tema, se tomarán las medidas de rigor desde los diferentes sectores implicados y la comunicación formal de las mismas será emitida por la Secretaria de Salud Departamental. Así mismo, el próximo martes 2 de Septiembre de 2014, con padres de familia de la población escolar afectada de la Institución Educativa Salvador Camacho Roldan del casco urbano, se realizará una *socialización* de la problemática presentada, a las 2:30 pm en el Aula de Informática de la sección bachillerato.

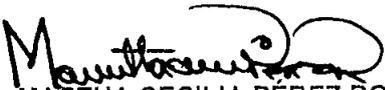
*Despacho Alcaldesa*

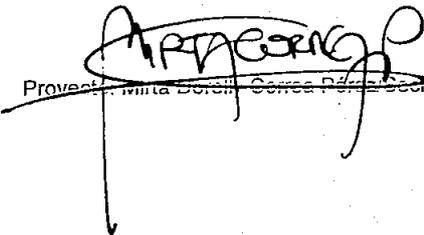
CÓDIGO  
**POSTAL**  
 851070

 REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CASANARE MUNICIPIO DE NUNCHIA NIT: 800.099.425-4	SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL	CODIGO: DA 0100.16.02		
	GUIA DOCUMENTAL	FECHA: 02-09-2010	Versión: 01	
<b>COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA</b>				

- De la misma forma, el miércoles 3 de Septiembre de 2014 a las 9:00 am en las instalaciones de la Secretaría de Salud Departamental con representantes de las áreas de Salud, Educación, la Alcaldía de Nunchia y las Instituciones Educativas involucradas se cumplirá una mesa de trabajo para tratar la situación y las medidas a tomar por parte de cada una de las entidades.

Aclaremos que el tema ha sido manejado de forma responsable y prudente, con el fin de proteger la integridad física, emocional y espiritual de las niñas, adolescentes y familias afectadas.

  
 MARTHA CECILIA PÉREZ RODRÍGUEZ  
 Alcaldesa Municipal.-

  
 Provenza Iván Borrero  
 Concejal - Secretaría de Desarrollo Social

*Despacho Alcaldesa*

CÓDIGO  
 POSTAL  
 851070